

Revista

# APORTES

*para el Estado y la  
Administración Gubernamental*

DESDE LA ETICIDAD (¿CUÁL?) A LA CORRUPCIÓN (¿ES ESENCIA O FENÓMENO?)

Beatriz Rajland (\*)

Resulta tentador el comenzar por definir corrupción; una expresión usada a diario, y hasta diría que abusada en su uso. Ello no implicaría algo que suele ser común en este tipo de trabajo: debatir extensamente acerca del significado semántico del término en cuestión. Dejo establecido, entonces, que no intento definir el término, sino conceptualizarlo, darle un significado. En el diccionario leemos lo que sigue: Corrupción: (lat. corruptio). Putrefacción (sinón. contagio).// Alteración. Fig. seducción, cohecho: corrupción de funcionarios.// Fig. vicio o abuso: La corrupción de Corinto causó su pérdida. Corromper: (lat. corrumpere). Echar a perder (sinón. v. estropear y falsear). Fig. Depravar: Sócrates fue acusado de corromper a la juventud. //Seducir.// Fig. y fam. incomodar, fastidiar.// v.i. Oler mal.1 Luego volveremos, pero antes

Algunas consideraciones previas

La existencia vuelve en la ley como a su fundamento, el fenómeno contiene ambas cosas, el simple fundamento y el movimiento disolvente del Universo fenoménico, cuyo fundamento es la esencia. La ley es entonces el fenómeno esencial, analiza Hegel en Doctrina de la Esencia, refiriéndose a la esencia, el fenómeno y la ley que los vincula.

De donde, ley y esencia son conceptos que corresponden a un mismo orden y poseen la misma potencia, expresan la profundización del conocimiento de los fenómenos del mundo y ello se devela por obra del hombre.

Tras la apariencia externa del fenómeno se descubre la ley del fenómeno, la esencia. Fenómeno y esencia constituyen un par, que es la manera como se dan las categorías principales de la comprensión conceptual de la realidad investigada, que están en correspondencia como mundos de la apariencia-mundo real; apariencia externa del fenómeno-ley del fenómeno, representación-concepto, etc.

Generalmente ocurre que la esencia aparece invertida, de modo que lo que aparece es la apariencia externa del fenómeno.

La inversión de la esencia es la base objetiva sobre la cual se reproduce espontáneamente más de lo mismo; ello es así, mientras no se tenga (el hombre) conciencia de que se está operando sobre la superficialidad del fenómeno.

Surge entonces, el principal interrogante que nos planteamos:

¿La corrupción hace a la esencia o a lo fenomenológico en la sociedad capitalista actual? ¿Corresponde a la esencia del sistema social capitalista o se trata de un fenómeno externo, manifestado en, pero ajeno a, la estructura del mismo?

La corrupción es una realidad que se ha extendido por el mundo. Algunos la consideran un factor desestabilizador para las democracias, sobre todo en los países en desarrollo; otros, la atribuyen a serias fallas en el ejercicio de la democracia que se remontarían a la inmediata postguerra y en las que están involucrados políticos y grandes empresarios. Es el caso, por ejemplo, del fiscal Di Pietro (el de mani pulite) respecto a la corrupción descubierta o evidenciada en Italia (y podrían asimilarse todos los países desarrollados en los que se haya descubierto en mayor o menor escala).

Nuestro punto de partida, en cambio, es que la corrupción hace a la esencia de la sociedad capitalista. Sin embargo, todos coincidimos en que los actuales niveles de corrupción superan muy ampliamente todo lo conocido hasta el momento. ¿Por qué es así? No se trata de que hayan mayores niveles de perversidad que en otros tiempos. Se trata de que la corrupción en su nivel actual es especial manifestación de una crisis del sistema que se agudiza desde fines de los '60 y que se expresa de modo más frecuente, duradero y profundo.

Consideramos importante señalar lo anterior, porque habitualmente se habla de la corrupción como de algo que siempre o desde muy antiguo hubo (y es cierto) y habrá (en realidad no lo podemos saber), y que es ínsito al propio hombre<sup>2</sup>, a sus debilidades y flaquezas; pero si salimos de la casuística y nos acercamos al nivel global de la actual sociedad capitalista, creemos que podremos tener más éxitos en los análisis y en la comprensión de la esencia del fenómeno.

## Entrando en la historia social y hacia hoy

En las sociedades anteriores a la capitalista, el poder de la minoría dominante se caracterizaba por la coacción extraeconómica; era clara y evidente la dependencia personal del esclavo respecto al esclavista o del campesino respecto al señor feudal.

En cambio, la sociedad capitalista se sustentada fundamentalmente en la coacción económica, por lo cual las relaciones personales de dependencia (expresada en la relación entre los sujetos que encarnan los términos capital-trabajo) ya no resultan tan claras y evidentes para quienes están en ella. El poder aparece como anónimo, no personalizado, como escondido bajo el velo del dominio de las cosas y de las mercancías sobre las personas. En el intercambio en el mercado, pareciera como si se intercambiasen directamente las mercancías (en el sentido de cosas) y no los productos resultantes del carácter social del trabajo; o sea, que los que intercambiasen no fueran los hombres (portadores de relaciones sociales), sino las mercancías<sup>3</sup>. También se establece la falacia de la igualdad, ya que la igualdad formal se pretende real, invirtiendo la realidad, con lo que se oculta la desigualdad real, de manera que la extracción de plusvalía se disfraza de salario.

Los modelos contractualistas, base de la legitimización de la sociedad política en el capitalismo, teorizaron lo expuesto respecto a la relación sociedad-Estado. Parten de presuponer que todos los hombres son iguales y libres para decidir las condiciones y características del paso del estado de naturaleza al estado de sociedad o constitución del Estado desde la sociedad civil. Y tanto en el supuesto hobbesiano del egoísmo humano como base de la cesión de derechos, como en el modelo de Locke, basado en la intrínseca bondad de los hombres que debe ser protegida de quienes la agredan, lo que es seguro es que esos hombres, los hombres, no son realmente iguales y por tanto tampoco realmente libres para decidir. La desigualdad histórico-estructural al interior de la sociedad en el momento a que alude el contrato -es decir, el capitalismo- impide el libre albedrío.

La cuestión estriba en el límite mismo del sistema capitalista. En el ejercicio del poder, la burguesía domina en función de sus intereses de clase y no -como se suele hacer aparecer- en función del bien común; un bien común que no existe objetiva o neutralmente, porque las contradicciones de clase lo hacen objetivamente imposible, irreconciliable<sup>4</sup>.

La teoría liberal de la representación política cumplió el papel de legitimar al sistema en su origen. Su herramienta principal ha sido el sufragio, por medio del cual se busca el consenso para reproducir la dominación.

Así, el liberalismo representa, al menos, dos ficciones con relación al tema en análisis: la ficción de la homogeneidad social y la ficción de la aceptación de la voluntad política del pueblo como determinante de las acciones de gobierno.

El dominio de la burguesía, en su diferenciación del absolutismo real, hubo de pasar a través de la representación. Por y para ella se reconoció la categoría de ciudadanos, en principio, a algunos hombres. Ellos, los ciudadanos pueden elegir, votar. Como fuente de legitimación, la figura del ciudadano vela los ojos ante el poder político privado, de manera que pareciera como si, con el voto (su herramienta de acción concreta), se decidiera en la esfera de lo político público, lo que estructuralmente proviene de relaciones de poder político privado que interactúan con lo público<sup>5/6</sup>.

Todo lo planteado conforma, entonces, una visión fetichizada no sólo de la mercancía, sino del capital y también del Estado<sup>7</sup>.

Sobre ese esquema se mundializó el capitalismo y fue incorporando rasgos específicos de época.

Del decurso del sistema capitalista, nos referiremos a algunos aspectos tanto estructurales como superestructurales que consideramos relacionados con el tema de este trabajo.

La concentración de capital en los países desarrollados, considerados zonas del centro, creó la base fiscal y la motivación política para construir aparatos de Estado relativamente fuertes, capaces -entre otras cosas- de asegurar que los aparatos del Estado de los países subdesarrollados<sup>8</sup>, considerados zonas periféricas, se hicieran o siguieran siendo relativamente más débiles. De este modo, podían presionar a estas estructuras estatales para que aceptaran e incluso fomentaran en su jurisdicción una mayor especialización en tareas inferiores dentro de la jerarquía de las cadenas de mercancías, utilizando mano de obra peor pagada y creando (reforzando) la estructura de unidades domésticas adecuadas para permitir la supervivencia de esta mano de obra. El capitalismo histórico creó así, los llamados niveles salariales históricos tan dramáticamente divergentes en las diferentes zonas del sistema mundial<sup>9</sup>.

Este proceso permaneció oculto y tan fetichizado como lo antes descrito en el esquema del capitalismo. Con ello, queremos decir que los precios reales siempre parecían negociarse en el mercado mundial sobre la base de fuerzas económicas impersonales. El enorme aparato de fuerza latente (concentrado por el capital en los aparatos de Estado de los países más desarrollados y abiertamente usado de forma esporádica en las guerras y en las épocas de colonización) no tenía necesidad de invocarse en cada transacción que se llevase a cabo para asegurar que el intercambio fuese desigual. Más bien, el aparato de fuerza sólo aparecía en escena cuando se producía un desafío significativo al nivel existente de intercambio desigual o cuando se alzaba la conciencia liberadora de los pueblos. Una vez terminado el grave conflicto político, las clases empresariales del mundo (el gran capital) podían pretender que la economía operaba únicamente por consideraciones de la oferta y la demanda, sin reconocer cómo había llegado históricamente la economía-mundo a un punto concreto de la oferta y la demanda<sup>10</sup> y qué estructuras de fuerza respaldaban en ese momento las diferencias consuetudinarias en los niveles salariales y en la calidad real de vida de las fuerzas de trabajo del mundo<sup>11</sup>.

El intercambio desigual favorecía los intereses colectivos del capital, pero no siempre a los intereses individuales. Por eso, aquéllos cuyos intereses no se veían satisfechos inmediatamente intentaban cambiar las cosas en su favor tratando de competir mejor en el mercado, tornando su producción más eficiente, o bien -y aquí el punto que interesa para este trabajo- utilizando la influencia política para conseguir nuevas ventajas monopolistas.

En el funcionamiento de la estructura del capitalismo las palancas de ajuste político más eficaces han sido las estructuras estatales, cuya construcción fue uno de los logros institucionales centrales del capitalismo histórico. De ahí que, controlar el poder del Estado fue, a lo largo del capitalismo moderno el objetivo estratégico esencial de los principales actores en la arena política. Si a través del poder y del aparato estatal se asegura la reproducción del sistema representando los intereses dominantes<sup>12</sup>, la relación entre la economía y la política que ello supone incluyó siempre los gastos de esa representación, no se ha considerado una relación gratuita, sino a título oneroso y en muchos casos compitiendo por la mejor retribución.

Como señala Wallerstein, el sistema ha funcionado de manera que los gobiernos han podido amasar grandes sumas de capital a través de unos canales formalmente legales y a menudo legalizados de imposición que se han convertido luego en terreno abonado para una malversación a gran escala, ilegal, pero de hecho ilimitada, de fondos públicos. Este robo de rentas públicas, así como los correspondientes procedimientos impositivos corruptos a nivel privado han sido una importante fuente de acumulación privada de capital a lo largo del capitalismo histórico. (...).

Desembolsos esenciales para la reducción de los costes de múltiples grupos de propietarios-productores -por ejemplo, la energía básica, el transporte y la infraestructura informativa de la economía-mundo- han sido en buena medida realizados y costeados con fondos públicos<sup>13</sup>.

### Irrumpe y se instala la corrupción

En su esencia, la práctica de la corrupción radica en que importantes decisiones son determinadas por móviles ulteriores que benefician a grupos particulares de la clase dominante, sin importar las consecuencias que ellas acarrearán para el resto de la comunidad. Así, la corrupción distorsiona al conjunto de la economía (de donde se ha gestado) y contribuye a profundizar las desigualdades sociales.

Ha dicho Dieter Frisch, ex Director General de Desarrollo de la Comisión Europea: Cuando el orden de prioridades y proyectos está determinado por la corrupción, llegamos a la máxima expresión de la misma: en esos casos las prioridades para el desarrollo genuino de un país se definen en función de funcionarios. (...) Al canalizar los recursos escasos hacia prioridades secundarias o proyectos innecesarios, la corrupción es en gran parte responsable de que se descuiden necesidades fundamentales, en particular, necesidades básicas como alimentación, salud y educación. (...) Por lo tanto, la corrupción se constituye en la causa fundamental del subdesarrollo y la pobreza en general <sup>14</sup>.

Comparto la descripción, no así la conclusión. El planteo de que la corrupción se constituye en la causa fundamental del subdesarrollo y la pobreza en general, invierte la realidad al confundir causas con consecuencias, aunque, sin duda, ambas están absolutamente intrincadas y se retroalimentan mutuamente. Me inclino por sostener que las políticas económicas ejecutadas por los sectores dominantes que ejercen verdaderamente el poder en la sociedad y controlan directa o indirectamente el Estado son las que conducen al subdesarrollo y la pobreza a la mayor parte de la población del globo, y es en ese marco de las políticas económicas que se desarrolla la corrupción.

Para muchos empresarios es muy común ofrecer sobornos a funcionarios o políticos para obtener importantes contratos o para facilitar la implementación de los mismos. Algunos lo admiten abiertamente, e incluso se permiten expresar su pesar, ante lo que califican de necesidad para conseguir eficacia en los resultados. La mayoría, sin embargo, busca y encuentra formas de ocultar ante los ojos del mundo, esta incómoda o poco prolija realidad que pudiera traerle, quizás, ulteriores consecuencias ante imprevistos cambios de situación<sup>15</sup>. Para ello, apela a representantes o intermediarios, recurre a eufemismos para designar el hecho del soborno (los llama comisiones, pago por facilidades, atenciones, gastos de representación o gastos de promoción), altera sus contabilidades, etc.

Sin embargo, en esta época de globalización, la mayor expansión de los actos de corrupción ha hecho perder -incluso- hasta el más recóndito pudor y éstos se ejecutan, cada vez más, en forma desembozada.

Incluso, algunos estados lo legalizan, por ejemplo en Alemania existe la facilidad de descontar de los impuestos los gastos para aceitar los negocios internacionales, algo que los representantes de las empresas privadas consideran una herramienta para asegurar la competitividad internacional<sup>16</sup>.

### Caracterizando la corrupción

Es necesario no confundir la corrupción (aunque también sea pasible de sanciones penales) con aquella acción que constituye robo y es materia de leyes penales y de contralor de las cuentas nacionales. No hablamos de la deshonestidad convencional, sino del uso y abuso del poder público en beneficio propio, sea individual o de un grupo, pero también del uso y abuso de los poderes privados que actúan en desmedro de las mayorías sociales.

Para aclarar estos conceptos, debe tenerse en cuenta que, generalmente, la corrupción está referida a dos categorías:

- a) aquella en la cual los servicios y contratos se adjudican tratando de encuadrarlos en el marco legal vigente y
- b) aquella en la cual la conducta causada por el acto de corrupción se aparta de la ley.

En la primera, un funcionario obtiene un rédito personal en forma ilegal por hacer algo que de todos modos debería hacer (se traduce en una dádiva para aceitar o destrabar un trámite). En la segunda, el soborno es pagado para que el funcionario viole la ley. Este es el caso del cohecho que, sin duda, es el comportamiento más pernicioso y el que genera las más serias externalidades negativas.

Pero también extendemos el significado de corrupción a las conductas privadas de omisión de deberes que tienen como resultado la afectación social, en especial, de las mayorías empobrecidas; conductas que, al mismo tiempo, se encuentran apañadas por funcionarios administrativos y/o políticos. En especial, nos referimos a la evasión impositiva que afecta el propio desenvolvimiento del sistema capitalista<sup>17</sup>, privándolo de ingresos que, eventualmente, podrían hasta aplicarse con cierto carácter de redistribución básica. Esa evasión bastante generalizada entre el empresariado está en muchos casos (sobre todo respecto a las grandes empresas) protegida por leyes de promoción y exención, con lo cual se establece una relación de complicidad entre el Estado y esas empresas con la grave consecuencia del desplazamiento de los ingresos fiscales hacia los impuestos indirectos. Esta situación se ha dado especialmente en nuestro país, aunque no sólo en él.

No es casual que este proceso se inscriba entre los rasgos de la crisis del sistema.

Asimismo, es habitual que la corrupción en los niveles dirigenciales se exprese en la toma de decisiones influenciada por sobornos u otro tipo de recompensas destinados a producir un resultado que -al menos en la expectativa de quien ofrece la dádiva o recompensa- no habría sido posible alcanzar de otra forma.

La transferencia indebida de fondos públicos (de cualquier modo que se exprese) a particulares es -de por sí- suficientemente seria y delictiva. Pero más grave aún es el impacto surgido de las decisiones de los funcionarios públicos como consecuencia de los actos de soborno, si consideramos que afecta o repercute sobre el conjunto social y, en ocasiones, con severas consecuencias.

Un ejemplo es la sobrefacturación que puede inducir a funcionarios interesados en importar bienes por los cuales pueden obtener mayor beneficio económico en concepto de dádivas o a desalentar o incluso prohibir la importación de tecnología adecuada en aras de otras cuya sobrefacturación resulte más fácil de ocultar.

Algunos grupos internacionales defienden su actitud y el ofrecimiento de sobornos (llámense como se llamen) aduciendo que se trata de medidas destinadas a asegurar que el gobierno en cuestión acepte su oferta, a la que ellos consideran la mejor y que su adjudicación beneficiará al país involucrado. En realidad, al capital más concentrado poco le importa el interés de un país, más allá de que le permita realizar sus propios intereses: obtener más y mejores ganancias. En esa mecánica no importa si se trata de medicamentos necesarios a la población o de armas que sólo sirven para promover falaces conflictos.

De todos modos, como el costo de estas comisiones se traslada a los precios que se facturan al propio gobierno; éste pagará más de lo debido. Por otra parte, suele ocurrir que -de no ser por las prácticas corruptas de los competidores en el mercado- esa comisión inflada habría sido innecesaria para obtener el resultado buscado, ya que el contrato igualmente habría sido adjudicado en virtud de sus propios méritos.

En un documento de trabajo del Banco Mundial, David Gould y José Amaro-Reyes señalan: La corrupción (...) conduce a ineficiencia económica y dilapidación debido a su efecto sobre la asignación de recursos, la producción y el consumo. Es improbable que las ganancias obtenidas gracias a los mecanismos de la corrupción se traduzcan en inversiones, por ejemplo. El dinero mal habido se utiliza en consumo ostentoso o se transfiere a cuentas bancarias en el exterior. Estas transferencias constituyen un drenaje de capital para la economía doméstica. Además, la corrupción genera ineficiencia en la asignación de recursos cuando permite que el contratista con mayor habilidad para sobornar sea el adjudicatario de contratos con el gobierno. En suma, dado que el costo de los sobornos está incluido en el precio de los bienes producidos, la demanda tiende a ser reducida, la estructura de producción se ve distorsionada y el consumo desciende hasta por debajo de los niveles de eficiencia en la producción económica. De esta manera, la corrupción reduce el bienestar general de la población. Finalmente, las ganancias obtenidas mediante corrupción tienden a alejar al trabajo de las actividades productivas no corruptas. Por otra parte, la corrupción también afecta al reclutamiento de personal y los sistemas de promoción. Es muy probable que se originen sistemas perversos que impidan el ingreso del personal más idóneo. Esta situación puede verse aún más agravada cuando por razones morales, empleados potencialmente eficientes no concursan para ocupar puestos en el gobierno. Por la misma razón, la corrupción desvía el esfuerzo del empleado de actividades valiosas para la sociedad hacia rutinas corruptas ineficientes<sup>18</sup>.

Como ha sido debidamente demostrado, la corrupción erosiona los cimientos del sector público y desmorona hasta la propia ficción representativa o neutral que el Estado trata de edificar en su rol de legitimador del bloque dominante. En ese caso todo el aparato burocrático aparece comprometido, porque está aupado por el propio aparato político.

De tanto en tanto, ocurre que la gente expresa su protesta, hasta sale a las calles y en ocasiones ha provocado la caída de un gobierno corrupto, para luego ver cómo el nuevo gobierno rápidamente se desbaranca por la misma senda. Esto es así, porque la

caída de un gobierno es una medida cosmética que no implica la ruptura de un sistema intrínsecamente corrupto.

Por otra parte, preocupa el fenómeno de naturalización de la corrupción que se expande en la sociedad: esa creencia de que no se puede contra la corrupción, que ella es más fuerte que cualquier intento de combatirla y un sentido común que la liga (correctamente) al ejercicio del poder en esta sociedad. Así, por ejemplo, se entiende frecuentemente que las formas de corrupción consideradas menores, como la coima ocasional a un policía o a un recaudador de impuestos, constituyen situaciones manejables por los estados, siempre que se las conceptúe y trate como una aberración. Pero cada vez más, la corrupción tiende a ser sistemática, más allá de las medidas coyunturales o particulares que se adopten a partir del discurso del control y la transparencia y que, en general, se aplican sobre administraciones anteriores a la que las dispone.

No importa que sólo se determine la responsabilidad de tal o cual funcionario, lo significativo es analizar la permisibilidad del contorno en el cual la corrupción tiene lugar, porque ello indica hasta dónde se trasciende de un hecho aislado a un verdadero estado de alteración o putrefacción del aparato estatal (de acuerdo al concepto transcrito del diccionario al comienzo de este trabajo). En resumen, determinar cómo la corrupción es parte de la esencia del sistema en crisis.

#### Fixture de corrupción

Es común y habitual que empresarios y gobiernos de los llamados países del Norte, centrales, desarrollados o del Primer Mundo, discutan acerca de los niveles de corrupción en los países denominados del Sur, periféricos, en vías de desarrollo o del Tercer Mundo, como si ellos mismos no fueran un elemento clave de la ecuación o no estuvieran involucrados internamente en prácticas corruptas.

Interesa destacar que la extensión de la corrupción en los países subdesarrollados ha estado signada por la actividad de los empresarios del Norte interesados exclusivamente en obtener beneficios en el Sur, sin importarles las consecuencias que puedan sufrir terceros y, obviamente, actuando con dirigentes políticos y funcionarios tecno-burocráticos locales no renuentes a esas prácticas.

Es axiomático que sin el ofrecimiento de sobornos no habría sobornados. Los países del Primer Mundo, profundamente involucrados en un sistema de competencia internacional de sobornos, deben cargar -por tanto- con la parte de responsabilidad que les cabe por el actual estado de la situación. Porque en un adecuado marco de responsabilidad, quienes ofrecen sobornos deben ser responsabilizados por sus actos de igual manera que los sobornados.

La prácticamente impagable deuda externa que agobia a los países del Tercer Mundo, cuyo incremento en la mayoría de los países latinoamericanos ha estado ligado con la existencia de usurpadores militares en el poder, implica que los acreedores -la banca internacional y las empresas transnacionales, así como los Estados que las respaldan- aceptaron la alteración y el viciamiento<sup>19</sup> de la institucionalidad constitucional, porque negociaron con interlocutores que a la apropiación del poder añadían la apropiación de abultadas sumas provenientes de los empréstitos.

Está fuera de toda discusión que los oferentes son, al menos, tan corruptos como quienes reciben los sobornos. Y es de mero sentido común señalar que si no existieran empresas dispuestas a pagar sobornos en su afán por colocarse en una situación ventajosa no habría posibilidad de que alguien los recibiera.

Para calcular el costo de la corrupción en los países en desarrollo -además del ético naturalmente- se deben considerar no sólo los costos adicionales causados para la usina de los sobornos sino la gran distorsión que genera en la toma de decisiones. Se hace imposible cuantificar los costos de oportunidad desaprovechados y las pérdidas provocadas por la mala elección de proyectos, por la compra de equipos de calidad inferior y/o inapropiada y por la demora sufrida en los proyectos realmente vitales, por la sola razón de que proyectos no prioritarios ofrecen mayores recompensas encubiertas a políticos y funcionarios de alto rango.

Las corporaciones transnacionales siempre han previsto en sus balances "coimas" para ganar las adjudicaciones. Esto se agravó con la voraz competencia por lograr un pedazo de las privatizaciones latinoamericanas, estas empresas son los suministradores de la corrupción<sup>20</sup>.

El hecho es que graves acontecimientos relacionados con el tema que nos ocupa han sacudido a América Latina entre los '80 y los '90 (justamente los períodos de las privatizaciones y las políticas de ajuste): Carlos Andrés Pérez en Venezuela, Fernando Collor de Mello en Brasil (separados de sus cargos, con acusación de malversación de fondos). Alan García en el Perú y Carlos Salinas de Gortari en México se expatriaron luego de gravísimas acusaciones de corrupción. El ex-vicepresidente del Ecuador, Alberto Dahik, tuvo que abandonar su cargo entre gallos y medianoche. El presidente colombiano Ernesto Samper fue acorralado por la oposición que lo acusó de haber financiado su campaña electoral con dinero del narcotráfico. EE.UU. le quitó la visa al ex-presidente de Bolivia, Jaime Paz Zamora, por el mismo delito de narcovínculo. Tras el ex-presidente argentino Carlos Menem se extiende un muy serio telón de fondo con sucesos de corrupción que aún no se han resuelto judicialmente, aunque algunos de sus funcionarios más prominentes (María Julia Alsogaray y Víctor Alderete) se encuentran seriamente jaqueados, pero también parapetados en una pre-construcción organizada para su mejor resguardo, aunque el pecado de omnipotencia les haya dejado sin cubrir varios flancos.

Esta situación es presentada como protagonizada por paradigmáticos personajes de un universo político erosionado por la corrupción, sustentado en un sistema presidencialista todopoderoso donde reina el clientelismo y el verticalismo partidario, el abuso del poder público y la impunidad. Este sistema, se afirma, es el resultado de la escasa dinámica estatal e institucional, de la

falta de prácticas transparentes, democráticas y participativas, de una cultura heredada, protegida y apoyada por los suministradores de la corrupción, una cultura y práctica política habituadas a servirse del Estado en lugar de servir al Estado<sup>21</sup>.

Con ser cierto, esto no implica que el Primer Mundo, aún con características de madurez política, práctica en el funcionamiento institucional, etc. se haya mantenido indemne a la corrupción. Ello nos lleva a considerar que la corrupción no está sujeta a la superficialidad de su manifestación, que su esencia es más sistémica.

Que la corrupción no es privativa del Tercer Mundo, quedó palmariamente demostrado -entre otros países- en Italia, España, Francia y Japón, donde se produjeron sonadas investigaciones y escandalosos estallidos en los que no faltó el suicidio de ministros de Estado.

Los ejemplos de corrupción a gran escala y en los más altos niveles, la imbricación de la mafia<sup>22</sup> y el narcotráfico con y en el poder estatal aumentan la pérdida de confianza en el tan neoliberal y promocionado mercado libre, así como en las instituciones públicas en el ámbito nacional e internacional y en la política en general y fomentan el descreimiento en la división de poderes, abonado por la preeminencia de los Ejecutivos respecto a la labor legislativa y al control judicial.

No se trata de establecer una competencia entre Norte y Sur, sino de dejar claro que hoy la corrupción es -en todo caso- una manifestación tan globalizada como la economía y la sociedad, con intensidades diversas y que -por tanto- comprende ámbitos tan diferentes como la economía, la política, la justicia, la vida pública, la iniciativa privada, la banca, el comercio, la cultura, la seguridad, las organizaciones sindicales del establishment, etc. Lo que en definitiva, reafirma nuestra tesis inicial acerca de que la corrupción hace a la esencia de la sociedad capitalista actual y es especial manifestación de la crisis del sistema.

**Incurсионando en la ética, la moral y la justicia**

No podemos terminar de hablar sobre la corrupción sin plantear algunas inquietudes a ella relacionadas y referidas a cuestiones de la ética, la moral, la justicia. Esto se debe a que en el discurso cotidiano sobre la corrupción suele encontrarse una especie de resignación en cuanto a su presunto carácter universal y permanente (siempre hubo y siempre habrá) junto a la calificación de inmoralidad o de falta de ética ante las prácticas desembozadas. Lo curioso es que ambos términos se sintetizan en limitar la lucha a bajar los niveles de corrupción (ya que -según se la hace aparecer- es un mal incurable); o sea, a no ir al fondo, a la esencia que ya señaláramos.

Un peligro a considerar es que una saturación de información sobre corrupciones irresueltas produzca en la sociedad civil un acostumbramiento del que resulte una posición asténica.

Nos interesa, entonces, dejar claro el carácter socio-histórico-concreto de las categorías de ética, moral, justicia y la imposibilidad de pensarlas unívocamente, sino como presupuestas dentro de abordajes epistemológicos diferentes. Desde ese punto, podemos hablar de concepciones éticas y no de una ética, de concepciones sobre la justicia, lo justo y lo injusto que van a depender del posicionamiento que se adopte en relación con los intereses expresados en las contradicciones de clase al interior de la sociedad y de concepciones sobre la moral que correspondan a ese cuadro. Esto no significa que en lo cotidiano, las concepciones que representan los intereses de la dominación no se infisionen en el contexto socio-cultural y político de los dominados. Ello también es parte del ejercicio del poder de quienes detentan la hegemonía.

En general, tomamos lo ético relacionado con lo trascendente, el aspecto material y de contenido y lo moral con la praxis intersubjetiva comunitaria, así como lo justo contingente, identificando los sujetos actuantes en la relación sociedad política-sociedad civil y consideramos con Dussel<sup>23</sup>, que se necesitó tiempo para alcanzar un grado de complejidad civilizatorio suficiente que permitiera a la ética y a la moral lograr grados más abstractos de universalidad y llegar a niveles evolutivos crecientes de criticidad.

En su sentido integral, la ética exige un concepto fuerte de justicia (no meramente formal) e incluye igualmente una filosofía de la economía, en su sentido fundamental, que supone niveles profundos en los que ingresan valoraciones y objetivos básicos que hacen a la ética y a la política.

Los contenidos tecnocráticos vigentes se desprenden de consideraciones éticas respecto a los comportamientos de los agentes del Estado y los presentan como si fueran actores neutros.

Esta racionalidad en el sentido técnico o positivo-descriptivo implica rechazar la ética y retrotrae estas posturas a las doctrinas del positivismo-lógico del primer cuarto de siglo, que privaba (aparentemente) a los juicios morales de todo contenido significativo. Sin embargo, detrás de esta cuestión positivista, se ocultaba y disfrazaba el verdadero contenido ideológico o normativo: la justificación o legitimidad del capitalismo apoyado en la norma o deber ser que presenta como universal el interés particular<sup>24</sup>. Los modelos sociales emergentes son los que, en la práctica histórico-concreta-social, siempre han correspondido a la mejor reproducción del modo de producción dominante.

Justamente, la búsqueda de la hegemonización consensuada (y ante las dificultades que puedan interponerse en su camino, el uso de los mecanismos coactivos) procura instalar como sentido común, que algunos derechos, sistemas y prácticas son más universales que otros o algunos son inevitables (como la corrupción) y que sólo pueden controlarse y en algún caso prevenirse. El que aparezcan como sí, sólo se puede explicar por los mecanismos de poder y por su titularidad. O, lo que es lo mismo, que los

valores entronizados como universales, están cruzados por las relaciones de clase.

Al no poder exponer desde el formalismo y menos criticar o cuestionar materialmente el sistema económico-capitalista, ya que siempre lo presupone a priori (como una condición de posibilidad desconocida), inadvertidamente le sirve de justificación en el nivel moral-formal.

Como señala Mari entre otros, es curioso cómo los problemas de las cuestiones éticas van invadiendo cada vez más los foros empresariales. Seminarios, códigos éticos en compañías internacionales, estudios, en fin lo que hoy se denomina las agendas.

¿Qué razones produjeron esta ambigua y contradictoria situación actual, en la que –por un lado– se asiste en los medios mercantiles a un visible incremento de la problemática de la moral y de la violación sistemática de principios morales y éticos, y –por otro– subsiste aquella falta de confortabilidad, no se logran articular concepciones adecuadas para afrontar el problema y existen visibles imprecisiones en los planteos? ¿Qué determina que el discurso dominante de la filosofía haya pasado de la epistemología o filosofía de la ciencia a principios de siglo, a la ética en esta etapa final?<sup>25</sup>

Los interrogantes, se vinculan con la negativa evolución del sistema económico y su reflejo en las condiciones de la vida social (y agreguemos: el temor a la organización y levantamiento de los afectados, o sea lo que se considera atentatorio contra la gobernabilidad).

Hasta los propios organismos financieros internacionales adoptan un discurso preocupado por la injusticia que arroja a la miseria a millones de seres humanos

La acentuada globalización de la economía trae consigo el intento de instalar una estrategia moral única, tendiente a la uniformidad de valores, ideas y creencias. Es lo que se denomina pensamiento único y que se presenta como el único posible, desechando la pluralidad y, sobre todo, el pensamiento alternativo, de cambio con el dominante.

#### La sociedad civil

Refiriéndose al rol de la sociedad civil, Peter Eigen dice: donde los intentos de terminar con la corrupción se plasmaron en realidad –en general como producto de una revolución– las medidas de reforma contaron con el respaldo popular asentado en un elevado grado de expectativas y líderes facultados para resolver el problema. La revolución permite arrasar el status quo existente. Si sus líderes logran moverse con la debida rapidez, es posible una reforma significativa antes que los intereses particulares reaparezcan y vuelvan a obstruir el cambio.

(...) El verdadero desafío es lograr una reforma significativa sobre una base sostenida y no en forma cataclítica, dado que dicho enfoque puede a su vez propender nuevamente a la corrupción.

Obviamente, no es con la mera sanción de leyes que puede darse una respuesta cabal. Se necesita un verdadero compromiso de los actores sociales que no se agote en la denuncia o en la descripción, sino que supere la corrupción en su carácter de esencia y no de fenómeno. En síntesis, que produzca una ruptura.

Siempre y en todos los casos, se requiere la participación y el control activo de un pueblo que tenga poder de elección y de remoción institucional, pero también de decisión y ejecución de políticas emancipadoras.

(\*).Profesora regular en Teoría del Estado e investigadora del "Instituto de Investigaciones Jurídicas A.L. Gioja". Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires. Investigadora Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISYP).

1 Pequeño Larrouse Ilustrado. Ed. Larrouse, 1967. Bs.As.

2 ¿Se nacerá corrupto como se nace alto o bajo, rubio o moreno? Nos resulta difícil creerlo; como luego veremos, nos inclinamos al respecto por el ingrediente social.

3 Lo que Marx denominara el fetichismo de la mercancía. Marx, Carlos, El Capital T. I, Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1968.

4 Rajland, Beatriz. "La cuestión de la democracia y la desigualdad y la pretensión de universalidad del modelo dominante". Revista Periferias Nº 5. Bs.As. 1998.

5 Importante tener en cuenta la diferenciación entre poder, Estado y gobierno. La representación opera en el ámbito del gobierno pero legítima poder y estado.

6 Tratado en Rajland, Beatriz, "La crisis de la Teoría de la Representación Política", en Estado y Sociedad, Edit. EUDEBA, Bs.As. 1999.

7 En el caso del Estado, al presentarlo cómo si expresara los intereses de toda la sociedad y no como realmente ocurre, que expresa los intereses del bloque de dominación.

8 Por lo general, denominados eufemísticamente como en vías de desarrollo, aunque a nuestro parecer debería denominárselos en vías de subdesarrollo, atento la situación que los define actualmente, sobre todo desde lo económico en relación con el desarrollo humano.

9 Cfrme. Wallerstein, Immanuel. El Capitalismo Histórico Edic. Siglo XXI. México, 1989.

10 Es decir, qué y cómo se había desarrollado la acumulación originaria de forma tan groseramente desigual.

11 Cfrme. Wallerstein, *ibid.*

12 No los de toda la sociedad, como se pretende hacer creer (lo que constituye otro fetiche). De ahí se va derivando a la grave crisis de representación política actual.

13 Wallerstein, *ibid.*

14 Dieter Frisch: The Effects of Corruption on Development. Trabajo presentado en la Conferencia conjunta de Africa Leadership Forum/Transparency International sobre "Corrupción, Democracia y Derechos Humanos en Africa". Cotonou, Benin, 19-21 de septiembre de 1994. Citado por Peter Eigen en su trabajo: "La corrupción en los países desarrollados y en desarrollo. Un desafío de los '90". Publicado en la Revista CONTRIBUCIONES, 4/1995. CIEDLA. Buenos Aires.

15 Eventuales desplazamientos de quien otorga favores. O cambios de lealtades.

16 Referido por Heidulf Schmidt en su trabajo: "La corrupción en la agenda global", en Revista NUEVA sociedad, nº 145. Venezuela, 1996.

17 Recordemos que el Derecho Tributario progresivo viene de los albores del capitalismo, bajo su amparo se desarrollaron los países centros del sistema. Se basa en los impuestos directos, los que en los últimos años han sido reemplazados cada vez más por los indirectos, con lo que se invierte el principio esencial de que debe tributar más quien más gana. No es extraño que esto suceda, pues se inscribe dentro de los rasgos de crisis del sistema capitalista.

18 "The Effect of Corruption an Administrative Performance: Illustrations from Developing Countries". Banco Mundial, Documento de Trabajo Nro. 580; Management and Development Series Nro. 7 (1983). Citado en. Revista CONTRIBUCIONES, Nro. 4/1995.

19 Ver definición de corrupción al principio de este trabajo.

20 Schmidt H., *ibid.*.

21 cfrme. Schmidt, *ibid.*

22 Resulta interesante la experiencia rusa después de la caída del "muro", y su transformación al capitalismo-habida cuenta que nos reservamos el no considerar el régimen anterior como socialista- : han aparecido multitud de mafias que son las que realmente dominan el mercado y determinan la conducta del poder del Estado, hoy. Son las que tienen los capitales acumulados con anterioridad y funcionan al mejor estilo internacional, ficcionalizando lo que eufemísticamente se denomina institucionalidad democrática.

También la ficción cinematográfica ha mostrado magníficamente el accionar de las mafias en Italia, en el film El padrino III de F.F.Cóppola. La recurrencia del Estado y la Iglesia al dinero de la mafia para sortear ciertas situaciones. Y más allá de tratarse de una película, pareciera ser que mucho de lo expresado tuviera que ver con realidades.

23 Dussel, Enrique, *Ética de la Liberación, en la edad de la globalización y de la exclusión.* Edic. Trotta, Madrid, 1998.

24 Mari, Enrique, "Ética y capitalismo: el jardín de los senderos que se bifurcan", en Revista El Cielo por Asalto, Año III, nº 6-verano 1993/1994, Edic. El cielo por asalto, Bs. As.

25 Mari, *ibid.*